

La Bandera

Toledo 1.º de Mayo de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al
Director.

No se devuelven los origi-
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >

Pago adelantado.

ASUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

A los Profesores de Gimnasia, Dibujo y Caligrafía de los Institutos.—Anuncio de matrícula en el Instituto.—Anuncio de matrícula en la Normal de Maestras.—Sección oficial.—Por el Profesorado especial de los Institutos.—Asociación de Maestros del partido de Ocaña.—Idem de id. de Torrijos.—Noticias.—Anuncios.

Á LOS PROFESORES DE GIMNASIA, DIBUJO Y CALIGRAFIA DE LOS INSTITUTOS

Compañeros: Ya ha aparecido la Escala del Sr. López Monis. En ella se nos deja sin aumentos y, en cambio, se aplican nuestros derechos de examen los Catedráticos para mejorar excesivamente sus sueldos. Se pide á los Claustros que avisen por telégrafo al Sr. Ministro su aprobación. Nosotros debemos protestar, también por telégrafo, en la forma siguiente:

«Profesores Gimnasia, Caligrafía y Dibujo protestan enérgicamente de la nueva escala de sueldos catedráticos Instituto, por excluirsenos de ella y por aplicarse nuestros derechos de examen, lo que es injusto, inhumano y cruel.»

Compañeros: luchar es vivir, y en estos momentos vencer, si cumplimos como buenos; á luchar, pues.

El próximo pasado sábado, en *Ejército y Armada*, se publicó una minuta para una instancia á las Cortes, que debéis firmar y remitir cada uno de vosotros por ahora; protestad todos por telégrafo ante el Ministro tan pronto como recibáis este número. Vuestro.

LUIS.

Ejército y Armada, que viene combatiendo en favor de los desheredados, prestará su más decidido apoyo á estos Profesores, tan dignos de consideración y de respeto, y que vienen sometidos á mezquinos sueldos.

A estas fechas suponemos que ya habrá protestado todo el Profesorado especial.

Instituto General y Técnico de la Provincia de Toledo.

Derechos académicos.

Desde el día 1.º al 19 del próximo mes de Mayo, queda abierta en la Secretaría de este Instituto el pago de derechos académicos para los alumnos matriculados en enseñanza oficial, y hasta el 31 de dicho mes, para los de enseñanza no oficial colegiada.

Los alumnos abonarán por este concepto cuatro pesetas por cada asignatura, mitad en papel y mitad en metálico y un timbre móvil por asignatura.

Toledo 18 de Abril de 1911.—El Secretario, *G. Alvarez Palacios*.—Visto bueno.—El Director, *Dr. Ventura Reyes y Prósper*.

Estudios de enseñanza no oficial no colegiada.

De conformidad con las disposiciones vigentes, se convoca á exámenes de enseñanza *no oficial no colegiada* para el próximo mes de Junio, con sujeción á las siguientes reglas:

1.ª Los que aspiren á dar validez académica en el citado mes á los estudios generales del grado de Bachiller hechos libremente, deberán presentar en la Secretaría de este Instituto, en los días no feriados, comprendidos en la primera quincena de Mayo próximo, instancia al Sr. Director, conforme á los impresos que se facilitarán.

2.ª Los que tengan necesidad de sufrir examen de ingreso lo solicitarán mediante los modelos que existen en esta Secretaría, presentando la partida de nacimiento simple, testimoniada por un Notario, ó legalizada, según los casos.